



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 MAR 2020	
Recibido: 1130	Its
Exp. N° 37866	C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

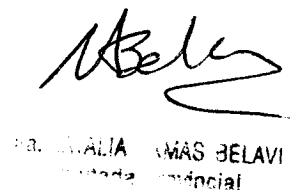
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

Primero: Estado edificio del inmueble en el que funcionaba la Escuela de Enfermería de la ciudad de Santa Fe con inventario de muebles, cuadros y demás elementos que en este se encuentren en el mencionado lugar sito en calle Saavedra N° 2140.

Segundo: Destino que se le dará al espacio tras el traslado de la Escuela de Enfermería.

Tercero: Presupuesto de gastos y recursos con los que se cuenta para la puesta en valor del mismo.


NAYOLAZ


PA. NATALIA MAS BELAVI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La emergencia sanitaria originada como consecuencia de la pandemia causada por la propagación del COVID19 hace necesaria la adecuación de diversos lugares para dar atención a los infectados por el virus.

Esta situación evidenció que el edificio de atrás del Hospital J.M. Cullen, uno de los principales nosocomios de gestión estatal destinados a la atención de pacientes sospechosos de COVID19 y donde funcionó la Escuela de Enfermería por muchos años, se encuentra en un estado de deterioro y abandono.

La Escuela Superior de Enfermería "Rosa Carmen All" de Santa Fe fue creada por Resolución Ministerial 0686/1966, por la Enfermera Universitaria Srta. Rosa Carmen All, quien se desempeñaba como Jefa Provincial de Enfermería, dependiendo del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia y



con reconocimiento a nivel Nacional. Esta institución educativa forma actualmente personal de enfermería para el ejercicio profesional en relación de dependencia y en forma libre, desarrollando, brindando y gestionando cuidados de enfermería autónomos e interdependientes para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona, la familia, grupo y comunidad hasta el nivel de cuidados intermedios, en los ámbitos comunitario y hospitalario; gestionando su ámbito de trabajo y participando en estudios de investigación-acción¹.

Actualmente, y dada la mencionada situación, se hace necesario atender el extremo planteado en este proyecto a los efectos de darle un nuevo destino, o bien, que funcione como anexo del actual lugar al que fue trasladada la misma.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

Dra. NATALIA MAS BELAVI
Secretaría Provincial

1 Fuente: <http://www.rosacarmenall.com.ar/login>